



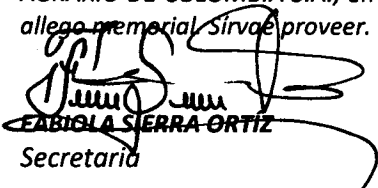
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2016-0015

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy febrero veintitres (23) de dos mil veintidos (2022), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de la señora LUZ MARINA PÉREZ SIERRA, con atento informe que se allega memorial, sirva proveer.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2016-0015

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: LUZ MARINA PEREZ SIERRA

Una vez revisado el contenido del presente proceso se observa que se allega por parte de la Dra. MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ RUIZ, quién representa los intereses de CENTRAL DE INVERSIONES S.A, solicitud de terminación del presente proceso.

No obstante lo anterior, hasta la fecha no se ha radicado dentro del presente proceso solicitud previa alguna por parte de esa entidad, ni figura como demandante dentro del proceso de la referencia. En razón a ello y previo a resolver lo solicitado, se requiere al apoderado de la parte actora a fin de que informe lo que le conste con relación al memorial precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

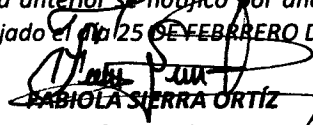

CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 011, fijado el día 25 DE FEBRERO DE 2022


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria